

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de la Pobla de Farnals

2024/18359 *Anuncio del Ayuntamiento de la Pobla de Farnals sobre la contratación laboral fija de operario de servicios múltiples, agrupaciones profesionales.*

ANUNCIO

Una vez concluido el correspondiente proceso selectivo incluido en el marco de estabilización de la ocupación temporal de larga duración, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en la ocupación pública, por Resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de la Pobla de Farnals número 2024-1368, de fecha 12 de diciembre de 2024, se ha procedido a la contratación prevista en el artículo 15 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 30 de octubre, como personal laboral fijo, de David Juste Millán, con DNI número ***1437**, como Operario de Servicios Múltiples, código de puesto PSM-06, Agrupaciones Profesionales, con efectos del 16 de diciembre de dos mil veinticuatro, tras haber superado el procedimiento selectivo convocado al efecto, con todos los derechos y deberes inherentes al cargo.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 177 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, el artículo 11 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y el artículo 19 de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Función Pública Valenciana.

La Pobla de Farnals, 30 de diciembre de 2024.—El alcalde, Enric Palanca Torres.

